

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
AUTO-PARTS JAPONES S.A.

ANTECEDENTES:

Como Comisario nombrado por la Junta General de Accionistas el 22 de marzo del 2010; en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente informe, acorde al Reglamento de la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETIVOS:

1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:

Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Comentario sobre los procedimientos de control interno.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las circunstancias.

2.- OTROS EMPRESARIALES:

Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.

Estimular a la Administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes.

Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Compañía, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el art. 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CAPITULO I

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO.

1.- DISPOSICIONES LEGALES.

La compañía AUTO-PARTS JAPONES S.A., se constituye como empresa sujeta a la Ley de Compañías, mediante escritura pública celebrada en el Notaria Cuarta del Cantón Guayas, Notario Doctor Gustavo Falconí L., el 30 de junio de 1970. Se inscribe en el Registro Mercantil de Guayaquil con el No.- 1304 el 17 de julio de 1970.

Posteriormente y según escritura otorgada por el Notario Segunda del Cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 7 de noviembre de 1984 la compañía se procede a transformar la compañía adoptando como nueva figura jurídica la de Sociedad Anónima y aumento de capital.

2.- OBJETO DE LA EMPRESA.

El objeto principal de la compañía es la fabricación y ensamblaje de baterías para toda clase de vehículos, terrestres marítimos o aéreo, y también de repuestos automotrices de cualquier naturaleza; además la importación y exportación, y compraventa, al por mayor o menor, de repuestos, artefactos y aditivos para vehículos de transporte terrestre, y la importación de materia prima y productos químicos

3.- LIBROS SOCIALES.

Libro de Acciones y Accionistas y Libro Talonario

Actas de Junta General de Accionistas y Directorio

Debe presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden de día, control de asistencia y otros; conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Las firmas que se consignan en las Actas correspondientes al Señor Presidente y Gerente, deben ser firmadas a la aprobación del Acta.



CONCLUSIÓN:

Es de responsabilidad de la Gerencia llevar los libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

4.- CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Durante al año 2010, la Junta General de Accionistas sesiono en las siguientes oportunidades:

Marzo 22 del 2010, se celebra la Junta Universal de Accionistas para la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2009.

6.- RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:

INFORME DE COMISARIO, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

La Administración ha cumplido con las recomendaciones dadas.

7.- PRESUPUESTO:

En nuestra opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen.

La Administración no presenta ningún Presupuesto.

8.- OPINION SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACION DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

La Administración de la compañía conforme establece el Art. No.- 263. numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

La memoria presentada resume las labores desarrolladas, clasificándolas en aspectos administrativos, impacto económico y financiero.

Adicionalmente la Administración de la Compañía formula conclusiones y básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de servicio al cliente.



OPINION:

Nuestra opinión determina que el Señor Gerente ha cumplido con sus responsabilidades y expectativas empresariales.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe del Señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

OPINION GENERAL, SOBRE EL CAPITULO I

En nuestra opinión, la Administración cumple con las recomendaciones de los Organismos de Control.

CAPITULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

MANUALES.

Se deben implementar manuales que determinen políticas administrativas, financieras y contables para la de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Tenencia de Manuales, evita trabajadores indispensables y da viabilidad a la marcha de la compañía especialmente cuando tiene que afrontar cambios de trabajadores.

DOCUMENTACION DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS Y ARCHIVO.

Se observa que la documentación de soporte en todos los actos financieros y administrativos no es suficiente; para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo como son el SRI y la Intendencia de Compañías.

Todos los asientos de diario deben contener la firma del Señor Gerente y Contador, y en los Egresos económicos debe incluir la firma del beneficiario con su debida identificación y justificación.

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2010

En mi opinión la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el 1 de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen.



OPINION DEL CONTROL INTERNO, CAPITULO II

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA AUTO-PARTS JAPONES S.A.

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la empresa, en la que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de Auditoria NEA's.

La administración de Auto-Parts Japonés S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectadas.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo administrativo dando énfasis al TALENTO HUMANO y tanto en el campo financiero y contable.

Cuenca, 3 de mayo del 2011



**IVAN ALARCON LOPEZ
COMISARIO DE AUTO-PARTS S.A..**

CAPITULO III

OPINION A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntuizando en las diferentes notas del presente informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLITAS CONTABLES:

Se ajusta a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

- Resumen de las transacciones;
- Clasificación de las cuentas;
- Costo Histórico;
- Consistencia;
- Partida doble;
- Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION.

- Balance General
- Estado de Ingresos y Gastos
- Notas Contables a los Estados Financieros

ESTADOS FINANCIEROS NO PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION.

- Estado de Patrimonio
- Estado de flujo de Efectivo

ACTIVO

Son las cuentas que representan propiedad o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y documentos para cobranzas

ACTIVO CORRIENTE:

Grupo de cuentas que se estiman van a ser convertidas en dinero dentro de un año a partir de la fecha de Balance.

NOTA 01

DISPONIBLE E INVERSIONES	AÑO 2010	AÑO 2009	DIFERENCIA
Caja			0.00
Bancos	17,147.65	220.43	16,927.22
TOTAL DE DISPONIBLE E INVERSIONES	17,147.65	220.43	16,927.22

SUGERENCIAS:

La Gerencia General, deberá solicitar al Señor Contador un informe mensual de los depósitos que se realizan por las ventas y cobros a clientes.

NOTA 02

EXIGIBLE	AÑO 2010	AÑO 2009	DIFERENCIA
Clientes	150,752.49	157,626.90	-6874.41
Valores por Efectivizarse	110,393.96	56,013.07	54380.89
Cheques Protestados	6,229.57	6,226.78	2.79
Cuentas Por Cobrar Trabajadores	6,388.73	19,210.05	-12821.32
Cuentas por Cobrar Socios y Directores	19,276.66	28,335.06	-9058.4
-Reserva para cuentas incobrables.	-9,719.99	-7,058.69	-2661.3
TOTAL EXIGIBLE	283,321.42	260,353.17	22,968.25

SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

- Establecerá mecanismos para la recuperación de los créditos otorgados, especialmente de Clientes, Cheques Posfechados,
- En lo referente a cheques protestados, que sea informado al protesto del cheque, pues esta cuenta presenta un saldo y no se ha realizado gestión para su cobro.

NOTA 03

REALIZABLE	AÑO 2010	AÑO 2009	DIFERENCIA
Materiales y Suministros	772.01	2,177.75	-1405.74
Baterías Diferentes Tipos	163,366.08	176,589.92	-13223.84
Importación en Transito	148,621.99	102,858.33	45763.66
TOTAL REALIZABLE	312,760.08	281,626.00	31,134.08

Esta formado por las existencias adquiridas para Stock



SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

- Dispondrá a los responsables de los Inventarios, realizar el inventario físico rotativo permanente.
- Dispondrá al Jefe de Bodega, que mantenga los stocks mínimos y máximos debidamente racionalizados y se planifique el debido aprovisionamiento.

NOTA 04

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	AÑO 2010	AÑO 2009	DIFERENCIA
No Depreciable	15,000.00	8,000.00	7,000.00
Depreciable	111,252.51	111,252.51	0.00
Amortizaciones	412.65	412.65	0.00
(-) Depreciación Acumulada	-71,679.45	-64,009.07	-7,670.38
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	54,985.71	55,656.09	-670.38

La Propiedad, Planta y Equipo está compuesto de:

Grupo No Despreciable:

Cuadros Artísticos

Grupo Despreciable:

Equipos,
Muebles y enseres
Vehículos,
Maquinaria

SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

Dispondrá la identificación de los custodios de los bienes, mediante actas entregas – recepción al responsable.

NOTA 05

OTROS ACTIVOS	AÑO 2010	AÑO 2009	DIFERENCIA
Pagos Anticipados	28,614.79	8,471.56	20,143.23
Impuestos	8,991.18	34,335.54	-25,344.36
Cuentas Por Cobrar Largo Plazo	11,249.22	19,538.55	-8,289.33
Otros Activos diferidos	2,710.88		2,710.88
OTROS ACTIVOS	51,566.07	62,345.65	-10,779.58



SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

- Dará preferente atención y oportuna, para que se proceda con las liquidaciones de estos rubros.
- Solicitará al Señor Contador revise el valor registrado como Retenciones en la Fuente, y proceda a liquidar por los años 2007 y 2008 con la Declaración del Impuesto a la Renta de esos años.

PASIVO:

Se refiere a las obligaciones contraídas por la empresa con terceras personas; valores que deben ser cancelados a corto o largo plazo, dependiendo la naturaleza de la deuda.

NOTA 06

PASIVO	AÑO 2010	AÑO 2009	DIFERENCIA
Proveedores	44,524.93	20,382.71	24,142.22
Sobregiros (Bancos)	527.50	3,370.18	
Impuestos Por pagar	4,193.85	2,138.36	2,055.49
Retenciones al Personal	1,106.05	1,193.30	-87.25
Obligaciones Sociales	7,824.13	6,719.20	1,104.93
Provisión para Gastos		647.29	-647.29
Otras Cuentas por Pagar	226,465.90	219,673.52	6,792.38
Impuestos Retenidos		283.11	-283.11
Cuentas Por Pagar Socios	270,176.27	239,224.68	30,951.59
Documentos Por Pagar Importación.		168.00	-168.00
TOTAL PASIVO	554,818.63	493,800.35	63,860.96

SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

- El Pasivo a Corto Plazo, es muy significativo, por lo tanto dará preferente atención para obtener los recursos que permitan cancelar estos rubros.

PATRIMONIO:

Revela el aporte en numerario y/o bienes, efectuado por los Señores Accionistas de la empresa, más el producto de la empresa en marcha, como reservas y utilidades.



NOTA 07

PATRIMONIO	AÑO 2010	AÑO 2009	DIFERENCIA
Capital Social	30,000.00	30,000.00	0.00
Reservas	320,204.88	318,817.29	1,387.59
Perdidas Acumuladas	-221,231.25	-232,611.16	11,379.91
Utilidades Acumuladas	11,779.17	11,779.17	0.00
Utilidad del ejercicio	24,209.50	38,583.69	-14,374.19
TOTAL PASIVO	164,962.30	166,568.99	-1,606.69

SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

- Deberá solicitar al Señor contador, proceda a dar de baja las pérdidas acumuladas de años anteriores

**ANALISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS
INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS.**

INGRESOS

NOTA 08

INGRESOS	AÑO 2010	AÑO 2009	DIFERENCIA
INGRESOS OPERACIONALES	1,170,931.75	980,977.89	189,953.86
Ventas de Mercaderías	1,851,621.08	1,549,924.50	301,696.58
Descuentos Por Garantías	-669.63	-1,247.28	577.65
Descuentos en Ventas	-680,019.70	-567,624.33	-112,395.37
Devoluciones en Venta		-75.00	75.00
INGRESOS NO OPERACIONALES	586.23	538.42	47.81
Varios	366.82	22.70	344.12
Venta de Materia Prima	219.41	515.72	-296.31
TOTAL INGRESOS	1,171,517.98	981,516.31	190,001.67

Se debe puntualizar que los ingresos que dispone de la compañía son esencialmente producto de la venta de mercaderías (Baterías).

SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

- Deberá solicitar al Señor Contador, proceda a cuadrar la Caja todos los días y proceder con el registro correspondiente.



- Dispondrá por escrito las políticas de descuentos para los clientes.

GASTOS

NOTA 09

GASTOS	AÑO 2010	AÑO 2009	DIFERENCIA
GASTOS OPERACIONALES	1,133,709.38	934,837.90	198,871.48
Costo de Venta Mercaderías	843,540.95	684,836.09	158,704.86
Gastos de Empleados Ventas	5,385.44	7,057.96	-1,672.52
Gastos Varios	84,272.12	95,809.79	-11,537.67
Gastos de Empleados	69,761.62	64,997.97	4,763.65
Diversos de Administración	70,623.24	23,720.48	46,902.76
Gastos Financieros	60,126.01	58,415.61	1,710.40
			0.00
GASTOS NO OPERACIONALES	13,599.10	8,094.72	5,504.38
			0.00
Otros Gastos	13,599.10	8,094.72	5,504.38
TOTAL GASTOS	1,147,308.48	942,932.62	204,375.86

Los gastos revelan los costos que tiene que afrontar la operatividad de la empresa.

SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

- Dispondrá de políticas para reducir los gastos administrativos y costos de producción

RESULTADOS

Comparando los ingresos y gastos se determina por diferencia la Utilidad o Pérdida del Ejercicio

NOTA 10

RESULTADOS	AÑO 2010	AÑO 2009	DIFERENCIA
Ingresos	1,171,517.98	981,516.31	-190,001.67
Gastos	1,147,308.48	942,932.62	204,375.86
UTILIDAD/PERDIDA	24,209.50	38,583.69	14,374.19

La Utilidad luego de los Ingresos y Gastos, se procederá al cálculo del beneficio para los trabajadores, de la conciliación tributaria y del cálculo de las Reservas, y de la amortización de las pérdidas.



OPINION GENERAL AL CAPITULO III

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES

- 1.- A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.
- 2.- A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados financieros por el ejercicio fiscal del año 2010.
- 3.- Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoria, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contiene exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las demás estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.
- 4.- En la opinión de Comisario que suscribe el presente informe, los Estados financieros al 31 de diciembre del 2010 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación-financiera y el resultado operacional,
- 5.- Nuestra opinión no exime a los administradores de los desvíos que pudiera existir en este menester.
- 6.- El Señor contador, ha proporcionado la información como apoyo para el presente informe.
- 7.- El Señor contador deberá, preparar un informe de las cuentas que no existen documentación para que se proceda con la baja respectiva, previa autorización que solicite la Gerencia al Directorio.

Cuenca, 3 de mayo del 2011

**IVAN ALARCON LOPEZ
COMISARIO DE AUTO-PARTS S.A.**

CAPITULO IV

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

- 1.- Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los Administradores y Gerentes, en los casos que fueren exigidas.

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

- 2.- Exigir a los administradores la entrega de un balance Mensual de comprobación.

No se proporciona de parte de la Administración, ningún informe mensual

- 3.- Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la empresa en los estados de caja y cartera.

Se realizó el examen que se tipifica.

- 4.- Revisar Balance General y de Resultados y presentar a la Junta General un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2010 fue revisado conforme lo establecido en la Norma de Auditoría Internacional, en base de procedimientos normados.

- 5.- Convocar a Juntas Generales de accionistas en los casos que determina la Ley de Compañías.

No hemos convocado a Juntas Generales de accionistas, por cuanto ningún accionista lo ha solicitado.

- 6.- Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean convenientes.

No ha sido necesario en esta oportunidad.

- 7.- Asistir con voz informativa a las Juntas Generales

No he asistido a ninguna Junta General, no se me ha comunicado.

- 8.- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Se ha vigilado las operaciones realizadas, no existen asuntos adicionales que informar.

9.- Pedir información a los administradores.

No ha sido necesario, no han existido casos especiales.

10.- Proponer motivadamente la remoción de los Administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11.-Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

A la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la administración.

CAPITULO V

1.- La Gerencia, dispondrá de la capacitación tributaria al personal del área administrativa y financiera, debido al continuo cambio que sujeta el SRI, con el tema tributario, que será de mucho beneficio para la compañía.

CONCILIACION TRIBUTARIA AÑO FISCAL 2010

El Señor Contador, observando la Ley de Régimen tributario Interno Codificada y del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, ha procedido a efectuar la CONCILIACION TRIBUTARIA, que se revela en las Notas Contables.

CONCILIACION TRIBUTARIA

UTILIDAD CONTABLE	24,209.50
(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	-3,631.43
(-) 100% DIVIDENDOS Y RENTAS EXENTAS	0.00
(+) GASTOS NO DEUCIBLES EN EL PAIS	13,599.10
(+) GASTOS NO DEUCIBLES EN EL EXTRANJERO	0.00
(+) AJUSTATE GASTOS POR INGRESOS EXENTOS	0.00
(+) 15% P.T DIVIDENTOS Y RENTAS	0.00
(-) AMORTIZACION DE PERDIDAS	-9,452.15
 UTILIDAD GRAVABLE (BASE IMPONIBLE)	 24,725.03
IMPUESTO RENTA 25%	-6,181.26
 BASE PARA RESERVA LEGAL	 18,543.77
10% RESERVA LEGAL	-494.47
 UTILIDAD A DISPOSICION DE LOS SOCIOS	 4,450.20

NOTA:

CALCULO AMORTIZACION DE PERDIDAS	
UTILIDAD CONTABLE	24,209.50
MAS +GASTOS NO DEDUCIBLES	13,599.10
TOTAL ,BASE AMORTIZACION PERDIDAS	37,808.60
25% MAXIMO	9,452.15

CALCULO IMPUESTO RENTA	
UTILIDAD CONTABLE	24,209.50
MENOS - 15% TRABAJAORES	-3,631.43
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES EN EL PAIS	13,599.10
MENOS - AMORTIZACION PERDIDAS	-9,452.15

TOTAL BASE IMPUESTO RENTA	24,725.03
25% IMPUESTO	6,181.26

CALCULO RESERVA LEGAL	
UTILIDAD CONTABLE	24,209.50
MENOS - 15% TRABAJAORES	-3,631.43
MENOS - AMORTIZACION PERDIDAS	-9,452.15
MENOS- IMPUESTO RENTA	-6,181.26

TOTAL BASE RESERVA LEGAL 10%	4,944.67
10% RESERVA LEGAL	494.47